

**CIRCULAR No.2696/05/vf.**

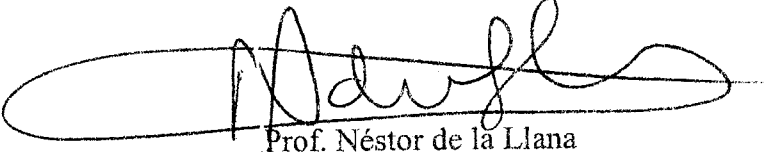
**R.C. 67/05/05.**

Montevideo, 28 de noviembre de 2005.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

-----

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 24 de noviembre de 2005, dispuso dar a publicidad la Resolución N° 4 del Acta 82 de fecha 22 de noviembre, por la que el Consejo Directivo Central crea el Liceo N° 5 de 3era. categoría de Bachillerato Diversificado en la Ciudad de Rivera, Departamento de Rivera.

  
Prof. Néstor de la Llana  
Secretario General

//



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

CC

Montevideo, 9 de Noviembre de 2005

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesion Consejo N° 67

R.E. 67/05/05

VISTO: la Resolución N° 4 del Acta 82 de fecha 22 de noviembre de 2005, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba la propuesta de *creación del Liceo N° 5 de Bachillerato Diversificado de Rivera, Departamento de Rivera;*

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

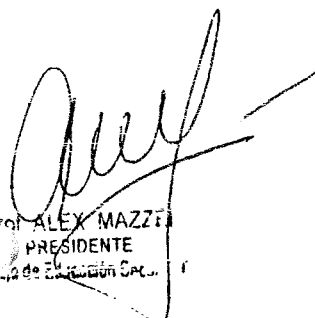
Tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector por la que se *crea el Liceo N° 5 de 3ra. categoría de Bachillerato Diversificado en Rivera, Departamento de Rivera,* e incluir fotocopia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Librese Circular.

Cumplido archivese.



Prof. Nestor de la Liana  
SECRETARIO GENERAL



Prof. ALEX MAZZE  
PRESIDENTE  
Consejo de Educación Secundaria



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

22 NOV 2005

ACTA 82  
RESOL. 4  
Exp. 1-9549/05  
If

VISTO: La nota presentada por el Consejo de Educación Secundaria solicitando la creación del Liceo N° 5 de Bachillerato Diversificado de Rivera, Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 65, Resolución 8, del 15 de noviembre de 2005, eleva con informe favorable la creación del citado Centro Educativo;

II) que el mencionado Liceo comenzaría a funcionar para el año lectivo 2006;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Crear en el Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria el Liceo N° 5 de Bachillerato Diversificado de Rivera, Departamento de Rivera.

Comuníquese a las Gerencias Generales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Tania Mauri Scarone  
Secretaria General  
CODICEN

Dr. Luis Yarzábal  
Presidente  
CODICEN